



CUADERNO DE ANTECEDENTES DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/97.

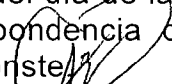
FORMA A-54

ACTOR: ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta de mayo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Roberto Borge Angulo, Leslie Berenice Baeza Soto y Fidel Gabriel Villanueva Rivero, en su carácter de Gobernador, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso y de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente, del Estado de Quintana Roo; recibido a las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **32815**. Conste 

México, Distrito Federal, a treinta de mayo de dos mil trece.


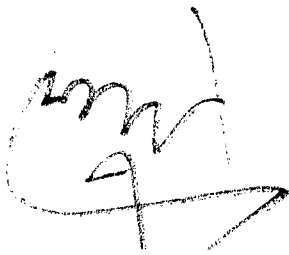
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta del Gobernador, de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, todos del Estado de Quintana Roo; y con fundamento en los artículos 5°, 11, párrafos primero y segundo ³² de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se tienen por presentados designando delegado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y por exhibidas las documentales que acompañan relativas a su personalidad; asimismo, solicitan que se requiera de nueva cuenta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que remita a este Alto Tribunal, los autos originales de las controversias constitucionales **9/97** y **13/97**, promovidas por el Estado de Quintana Roo.


Notifíquese por lista y envíese copia certificada de este proveído al cuaderno de antecedentes de la controversia

**CUADERNO DE ANTECEDENTES DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/97**

constitucional **13/97**, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



 SRB 100